

SANCHEZ Y RUIZ DE LA HERMOSA, José; hijo de Leandro y de Carmen, natural de Daimiel y vecino de Madrid, soltero, domiciliado en el Puente de Vallecas, Puerto de Costalona, 29; procesado por apropiación indebida en sumario 99 de 1962; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortijos.—(2.999).

MIR CABRERO, José Luis; del que sólo se sabe era vecino de Seseña Nuevo, donde tenía un establecimiento de comestibles en la Plaza Mayor, 6, habiendo desaparecido; al parecer se trasladó a Madrid, Moratines, 32; procesado por estafa en sumario 51 de 1963; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Illescas.—(2.997).

MORENO GUERRERO, Antonio; de cuarenta y nueve años, soltero, hijo de Arturo y de Concepción, natural de Villarramiel (Palencia), residiendo sus padres en Astorga, barrio San Andrés, Molinería Nueva; procesado por hurto de una bicicleta en causa 119 de 1963; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Burgos.—(2.996).

LOPEZ MARTIN, Carlos; natural de Madrid, soltero, contable, de veintidós años, hijo de Marcelino y de Bernarda, domiciliado últimamente en Torrejón de Ardoz; procesado en la causa número 648 de 1962 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.009.)

SANZ CAMPOS, Ignacio; de veintinueve años, soltero, hijo de Félix y de Anunciación, natural de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), últimamente domiciliado en San Sebastián y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 504 de 1963 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián.—(3.018.)

BERMEJO PEREA, Antonio; natural de Nerva (Huelva), nació el 29 de septiembre de 1912, hijo de Benjamín y Visi-

tación, casado, vendedor de libros, vecino de Gijón, con domicilio en la calle San Miguel, número 17; procesado en la causa número 9 de 1961 por propaganda ilegal; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Madrid.—(3.015.)

ARENAS GARCIA, Emilio; nacido en Veracruz (Méjico), el 18 de enero de 1931, hijo de Emilio y de Clara, casado, comerciante, con domicilio conocido en España en Pruneda, Nava (Asturias), actualmente ausente en Méjico; procesado en la causa número 45 de 1962 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Infiesto (Oviedo).—(3.012.)

LOPEZ HERNANDEZ, Simón; de treinta y cuatro años, casado, patrón de pesca, hijo de Felipe y de Antonia, natural de Almería y vecino de Tánger, con domicilio en Segú o Cebú o Tijania, número 24, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en la causa número 142 de 1962 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva.—(3.011.)

TRENADO CANO, Carmelo; hijo de José María y de Consuelo, natural de Almadén (Ciudad Real), casado, electricista, de treinta y un años, domiciliado últimamente en La Laguna (Canarias), calle Pago de Bajamar, chalet Herrero; procesado en el sumario número 131 de 1962 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona.—(3.007.)

GONZALEZ BLANCO, Luciano; nacido el 1 de noviembre de 1936 en Cabeza del Buey (Badajoz), hijo de Miguel y de Carmen, soltero, jornalero, vecino que fué últimamente de Castelló de Ampurias (Gerona), La Gallinera, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en el sumario número 147 de 1963 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del plazo de diez días.—(3.030.)

RUSHTON, Brian; de veintiséis años, soltero, hijo de Lennard y de Annie, natural de Blacmurn (Inglaterra), últimamente domiciliado en Hounslow (Inglaterra) y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 460 de 1963 por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián.—(3.032.)

MIR TERRES, Francisco; de cincuenta y un años, hijo de José y de Paula, soltero, del comercio, natural de Personada (Lérida) y vecino de Les Escaldes (Andorra), casa Trini, avenida Carlemany, 79, que conduce un coche marca Mercedes, matrícula AND-1793, que hace el recorrido Barcelona-Andorra; procesado en la causa número 9 de 1963 por conducción ilegal; comparecerá en el término de cinco días ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Lérida.—(3.033.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo (Madrid) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 30 de 1955, Francisco de la Peña Milla.—(3.029.)

El Juzgado de Instrucción de Guernica deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 81 de 1950, Gonzalo González Serrano.—(3.031.)

El Juzgado de Instrucción de Zamora deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 173 de 1945, Francisca García Nieto.—(3.034.)

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 179 de 1949, Javier Pérez Prutos.—(3.039.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 549 de 1946, José Medina Nota y otros.—(3.036.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar por la que se anuncia segunda subasta para la adquisición de diverso material sanitario.

A las once horas (11) del día 25 del próximo mes de octubre se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), segunda subasta para la adquisición de diverso material sanitario, con cargo al Plan de Labores para 1963, con destino al Parque de Sanidad Militar de la Segunda Región (Sevilla), por un importe total inicial de 625.805,75 pesetas.

Dicho material se halla relacionado en el pliego de condiciones técnicas, que, juntamente con el de legales, pueden ser examinados todos los días y horas hábiles en la Secretaría de esta Junta y Parque de

Sanidad Militar de esta plaza, que informará a los posibles oferentes que lo soliciten.

Las ofertas se harán y presentarán en cuadruplicado ejemplar, entregándose al excelentísimo señor General Presidente de la Junta en sobre cerrado y lacrado, a las cuales acompañarán la documentación preceptiva.

El importe del anuncio será satisfecho por los adjudicatarios a prorrateso y partes proporcionales.

Sevilla, 25 de septiembre de 1963.—El General Presidente.—4.842.

Resolución de la Junta Económica del Hospital Militar «Pagés», de Melilla, por la que se anuncia la admisión de ofertas para la adquisición de artículos y viveres de entrega diaria.

Para atenciones de este establecimiento en el próximo mes de noviembre, se admiten ofertas de artículos y viveres de

entrega diaria hasta las once horas del día 21 de octubre próximo.

Las condiciones, en la Administración del establecimiento.

Melilla, 24 de septiembre de 1963.—El Comandante Administrador, José Pérez Rando.—Visto bueno: El Teniente Coronel Médico Director.—4.843.

Resolución de la Fábrica Nacional de Trubia por la que se anuncia concurso para la adquisición de 73.000 kilos de ferroaleaciones diferentes.

Se convoca por el presente anuncio concurso para la adquisición de 73.000 kilos de ferroaleaciones diferentes para las atenciones de este establecimiento, según normas UNE 36 151 y 36 152 del Servicio de Normalización del Ejército.

El acto del concurso tendrá lugar en la sala de Juntas del Establecimiento, a las once horas del día siguiente a aquel en que transcurran veinte días hábiles conta-

dos a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y si fuera festivo, a la misma hora del día siguiente hábil.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas y demás documentación exigida en los pliegos de condiciones, serán presentados ante la mesa de concurso constituida al efecto durante el plazo de media hora.

Los pliegos de condiciones y demás documentación pueden ser examinados en la Secretaría de la Junta Económica del Establecimiento.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Trubia, 19 de septiembre de 1963.—El Secretario de la Junta Económica, Angel Casado Lobato.—4.757.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se anuncia concurso para la instalación de una central lechera en Cáceres (capital).

Comprendida la ciudad de Cáceres en la tercera y última etapa de las señaladas en el artículo 14 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 18 de abril de 1952 para la implantación de centrales lecheras, esta Comisión Delegada de Asuntos Económicos de la de Servicios Técnicos de Cáceres en reunión celebrada el 16 de mayo último, y de conformidad con lo dispuesto al efecto por el Ilustrísimo señor Director general de Economía de la Producción Agraria, ha acordado convocar concurso para la concesión de una central lechera en Cáceres, capital, capaz para cubrir el consumo de 10.000 litros de leche, susceptible de ampliarse hasta 15.000, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Desde el momento en que queda establecida y en pleno funcionamiento la central lechera, cuya adjudicación se anuncia, queda prohibida la venta de leche sin higienizar y a granel, así como la práctica de depositar en la vía pública los recipientes portadores de leche, cuando se haga la distribución de leche embotellada.

Segunda.—Tendrán derecho a presentar solicitudes las Cooperativas, Entidades Mercantiles o mixtas y los particulares, dándose siempre preferencia en igualdad de condiciones a las Cooperativas Ganaderas y a las Agrupaciones mixtas de productores, comerciantes o industriales lecheros.

Tercera.—Las centrales deberán asegurarse durante todo el año el abastecimiento de leche a la población, garantizando un suministro normal de este producto que reúna las debidas condiciones de pureza o inocuidad previa la higienización obligatoria por pasteurización en aparatos de placas y posterior envasado en recipientes esterilizados, en los que se asegurará el cierre hermético.

Cuarta.—Los concesionarios instalarán a su cargo el material necesario para poder realizar las siguientes operaciones:

- 1) Pesado.
- 2) Refrigeración y conservación de la leche a menos de ocho grados centígrados antes y después de la higienización.
- 3) Filtración o centrifugación.
- 4) Higienización por pasteurización en aparatos de placas.
- 5) Embotellado, embotellado y cierre automático.
- 6) Lavado, esterilizado y secado automático de las botellas y bidones.

g) Aprovechamiento industrial de la leche sobrante y la considerada impropia para su consumo.

h) Producción del frío y vapor necesario.

i) Laboratorio propio de la Empresa convenientemente equipado y un gabinete de investigación para la inspección veterinaria.

Quinta.—Para tomar parte en este concurso los interesados deberán dirigirse en solicitud al excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión, en el plazo de seis meses, a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando los documentos siguientes:

- 1) Proyecto de instalación.
- 2) Memoria explicativa de la ordenación del servicio, con indicación de la zona de abastecimiento, puntos de recepción y medios de transportes que se piensan utilizar.
- 3) Características técnicas, lo más detallada posible, del material que se piensa utilizar en el montaje de la central.
- 4) Reglamento de Régimen interior.
- 5) Cálculo del coste del servicio de higienización, en el que se incluya importe de todas las operaciones a que debe ser sometida la leche hasta su venta al público. En dichos gastos estarán incluidos también los que supongan la recogida y transporte, detallando el gravamen que supongan todos estos gastos por litro sobre el precio de compra al ganadero.

1. Resguardo de haber ingresado en la Caja General de Depósitos la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de fianza provisional para tomar parte en el concurso. Esta fianza será devuelta a los concursantes no adjudicatarios.

El que lo fuera deberá constituir en el plazo de diez días una fianza definitiva por importe de 25.000 pesetas para garantizar el cumplimiento de sus compromisos.

g) Teniendo en cuenta las circunstancias en que se ofrece la concesión del suministro de leche, los concesionarios se han de comprometer a aceptar a los actuales abastecedores la cantidad de leche que suministraban el día que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, siempre que reúnan las condiciones sanitarias reglamentarias.

Igualmente se han de comprometer a entregar a las actuales lecherías oficialmente autorizadas por los Servicios Sanitarios Municipales una cantidad de leche embotellada igual a la que despachan en la actualidad.

h) En el caso que los solicitantes estén organizados en Cooperativas deberán acreditar documentalmente esta circunstancia.

i) Fijarán el plazo en el que se comprometen a tener debidamente instalada la central para iniciar su funcionamiento.

Sexta.—Solamente podrán suministrar leche a la central los productores que acrediten mediante certificado oficial, expedido por el Veterinario titular de la localidad, que los establos en los que se aloja el ganado reúnen las condiciones higiénicas necesarias y de que este ganado no padece enfermedades infectocontagiosas transmisibles a la especie humana. Estos certificados deberán ser renovados cada tres meses.

Séptima.—Además de las condiciones precedentes, los solicitantes se atenderán a las que señala la Orden conjunta de los Ministerios de la Gobernación y Agricultura de 31 de julio de 1952, por la que se aprueba el Reglamento que regula la organización y funcionamiento de las centrales lecheras.

Cáceres, 20 de septiembre de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, Francisco Bocos Cantalapiedra.—4.777.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto número 5.147, de adquisición e instalación de tubería de 200 y 150 mm. de diámetro para la avenida de América, sin número, con presupuesto de contrata de 283.699,37 pesetas, fianza provisional de 5.674 pesetas y plazo de ejecución de treinta días.

Admisión de proposiciones: Las proposiciones se admitirán en la Secretaría General de este Canal, todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan diez días hábiles contados a partir del siguiente también hábil en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de las proposiciones se verificará al siguiente día hábil al del término de admisión de pliegos, a las diez horas, en la sala de Consejos del Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 127), y ante la Junta de subastas del mismo.

Condiciones de la subasta: Los pliegos de condiciones y proyecto estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa, todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La fianza provisional se consignará en alguna de las formas establecidas en el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y normas que fija la Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número documento de identidad número expedido en (en nombre propio o en representación de ...) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones que han de regir en la subasta para la ejecución de las obras del proyecto número 5.147, de adquisición e instalación de tubería de 200 y 150 mm. para la avenida de América, sin número, se comprometo a la ejecución de las obras de referencia en la cantidad de (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y a lo estipulado en la vigente Legislación Laboral.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de septiembre de 1963.—El Delegado del Gobierno, Carlos López-Quezada.—4.825.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Economía de la Producción Agraria por la que se anuncia concurso para la provisión de cinco carnicerías de ganado equino en la provincia de Valencia.

La Dirección General de Economía de la Producción Agraria convoca un concurso para la provisión de cinco carnicerías de ganado equino en Valencia (capital), una en Museros, una en Sedavi y otra en Canals, que se ajustará a las bases siguientes:

1.º El solicitante habrá de ser español, mayor de edad y estar en pleno uso de los derechos civiles.

2.º No poseer un número de carnicerías superior a dos en toda la nación.

3.º No comerciar con otras clases de carnes y despojos de otras especies de abasto ni poseer establecimientos de industrialización de carnes y productos cárnicos tales como centros de aprovechamiento de cadáveres y residuos animales.

4.º El cupo mensual de sacrificio que se asigna a cada una de las carnicerías de Valencia (capital) será de cincuenta équidos, y a las localidades de Museros, Sedavi y Canals el cupo será de veinticinco équidos por establecimiento, sin perjuicio de que este cupo pueda ser aumentado o reducido en lo sucesivo de acuerdo con las normas y condiciones que se establecen en los artículos 23 y 24 de la Orden ministerial de 27 de julio de 1959.

5.º Las solicitudes se presentarán en el Servicio Provincial de Ganadería de Valencia, durante un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la notificación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.º En la resolución del concurso se tendrá en cuenta el orden de preferencia a que se alude en el artículo sexto de la citada Orden ministerial, a cuyos efectos los peticionarios deberán presentar cuantos justificantes estimen pertinentes a sus derechos.

7.º El importe del presente anuncio será abonado a prorrato por los adjudicatarios.

Madrid, 6 de julio de 1963.—El Director general.—6.531.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncia subasta para la venta de vehículos automóviles, chatarra varia y material diverso.

Se celebrará subasta en esta Delegación el día 15 de octubre próximo, a las once y treinta horas, comprendiendo vehículos automóviles, chatarra varia y material diverso. Informe en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 23 de septiembre de 1963.—El Comandante Secretario.—6.608-7.

y 2.º 1-10-1963

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de doscientas viviendas subvencionadas y urbanización en Ceuta.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de doscientas viviendas subvencionadas y urbanización en Ceuta, acogidas a los beneficios del Decreto número 703, de 12 de abril de 1962, según proyecto redactado por el Arquitecto don José Antón García y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a dieciocho millones ciento cincuenta y un mil seiscientos veinticinco (18.151.625) pesetas y ochenta y ocho (88) centimos, y la fianza provisional, a ciento setenta mil setecientos cincuenta y ocho (170.758) pe-

setas y trece (13) céntimos. El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Ceuta o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Ceuta a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Ceuta (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 24 de septiembre de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.827.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Baleares por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de instalación de Escuela Sindical de Hostelería.

El Patronato Sindical Provincial de la Escuela de Formación Profesional Acelerada de Hostelería convoca concurso-subasta del proyecto de instalación de Escuela Sindical de Hostelería.

El presupuesto de subasta asciende a un millón quinientas cincuenta mil seiscientos setenta y cuatro pesetas con once céntimos (1.550.674.11), y la fianza provisional, a veinticinco mil quinientos seis pesetas con setenta y cuatro céntimos (25.506,74). El plazo de ejecución de las obras es de noventa días (90).

Las proposiciones y documentación exigida se admitirán en la Delegación Provincial de Sindicatos de Baleares, sita en la calle Matías Montero, número 11, durante los ocho días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre el plazo, y si fuera éste festivo el día siguiente.

La apertura de pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuere inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la referida C. N. S. de Baleares en los días y horas hábiles de oficina.

Palma de Mallorca, 23 de septiembre de 1963.—El Delegado provincial, Mario Jiménez de la Espada.—4.829.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Málaga por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversos artículos alimenticios.

Por el presente se anuncia concurso público para la adquisición de varios artículos alimenticios (panadería, embutidos, frutas y hortalizas y coloniales), con destino a la Institución Sindical «Francisco Franco» de Formación Profesional de Málaga.

Los correspondientes pliegos de condiciones económico-jurídicas y demás datos complementarios podrán ser consultados en la Secretaría de esta Junta Económico-Administrativa Provincial, sita en Muelle de Heredia número 26, en días y horas hábiles.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 23 de septiembre de 1963.—El Presidente de la J. E. A. P.—4.815.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete referente a la tercera subasta para la ejecución de las obras que se mencionan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 112, de fecha 18 del actual, se publica anuncio de tercera subasta para la ejecución de las obras que comprende el proyecto segregado entre los perfiles 129 al 146 del C. V., «Del kilómetro 68 de la carretera de Elche de la Sierra a Yeste, a Tus, por Beche y Baños de Tus, con un puente sobre el río Tus»:

Presupuesto: 464.793,04 pesetas.
Aumento del 20 por 100: 92.958,60 pesetas.

Presupuesto de licitación: 557.751,64 pesetas.

Fianza provisional para esta licitación: 16.732,55 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Siete meses.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás datos se hallan de manifiesto en la Sección de Vías y Obras de la excelsísima Diputación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado segundo de la Secretaría de esta Corporación durante el plazo de diez días hábiles, en virtud de declaración de urgencia acordada en sesión de 29 de marzo último, en armonía con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y horas de diez a trece, a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo que se inserta a continuación, remitiéndose con timbre del Estado de seis pesetas y sello provincial de cinco pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle de número piso mayor de edad, de estado de profesión con documento nacional de identidad número de fecha sin ninguna de las causas de incompatibilidad ni incapacidad de las establecidas por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, enterado del proyecto, pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que regirán la subasta para la contratación de las obras del C. V. «De», antecedentes todos que ha examinado, conocido perfectamente y los acepta íntegramente, se compromete a llevar a cabo la citada obra con sujeción estricta a los documentos dichos, por la cantidad de (la cantidad en letras) y en el plazo estipulado.

Las remuneraciones mínimas que habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias los obra-

ros que sean empleados en estas obras serán las que fijan los Organismos competentes. Igualmente se compromete al pago de los gastos que origine la celebración de la subasta si su remate le fuera adjudicado, así como el de los derechos reales, impuestos y cargas sociales que graven la realización de la obra que se contrata.

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 19 de septiembre de 1963.—El Secretario accidental, A. Calatayud.—Visto bueno: El Presidente, J. Fernández Fontecha.—4.776.

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua potable a los barrios de Aldabaxiki y Olarrain, de Tolosa.

En ejecución de acuerdo adoptado por esta Corporación se anuncia por el presente la subasta para contratación de las obras de «Abastecimiento de agua potable a los barrios de Aldabaxiki y Olarrain, de Tolosa», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de la Secretaría de esta Diputación.

El tipo base para la subasta será de pesetas 507.743,57, debiéndose constituir garantía provisional por importe de 13.000 pesetas para concurrir a la licitación.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de esta Diputación en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» entre las nueve y las trece horas, debiéndose ajustar al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad y vecino de con domicilio en (en representación de según acredita mediante poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa para contratación de las obras de «Abastecimiento de agua potable a los barrios de Aldabaxiki y Olarrain de Tolosa», ofreciendo realizarlas en la cantidad total de (en letra y cifras) pesetas, habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 13.000 pesetas, según justifica el unido resguardo y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

Son pesetas (en cifras).
(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 24 de septiembre de 1963.
El Presidente, Antonio Epelde.—4.850.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de la carretera de Adanero a Gijón a la de Villacastín a Vigo a León, número 1-21.

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de la carretera de Adanero a Gijón a la de Villacastín a Vigo a León, número 1-21.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de setecientos ochenta mil novecientos treinta y seis pesetas con cuarenta y dos céntimos (780.936,42), admitiéndose un alza máxima del 25 por 100.

La fianza provisional es de quince mil seiscientos dieciocho pesetas con setenta y dos céntimos (15.618,72), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario general o el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con seis pesetas y sello provincial de una peseta y sello de la Mutualidad Nacional de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de que habita en provisto de carnet de identidad número expedido en con fecha de de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en número del día de de así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 19 de septiembre de 1963.—El Presidente.—4.834.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia subasta de las obras de reparación con doble riego del C. V. de «Los Barrios de Salas a la carretera de Ponferrada a Puebla de Sanabria» número C-06, kilómetros 0 al 5,5

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de reparación con doble riego del C. V. de «Los Barrios de Salas a la carretera de Ponferrada a Puebla de Sanabria», núm C-06, kilómetros 0 al 5,5.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ochocientos treinta mil seiscientos noventa y siete pesetas con treinta y dos céntimos.

La fianza provisional es de dieciséis mil seiscientos trece pesetas con noventa y

cinco céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario general o el Oficial Mayor Letrado de la Corporación.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con seis pesetas, sello provincial de una peseta y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de que habita en provisto de carnet de identidad número expedido en con fecha de de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo cuarto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en número del día de de así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 24 de septiembre de 1963.—El Presidente.—4.848.

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción y reparación de los caminos vecinales que se citan.

Por el presente se sacan a concurso-subasta las siguientes obras del Plan extraordinario de construcción y reparación de caminos vecinales en la provincia.

Condiciones especiales

1.º El procedimiento de licitación para la contratación de estas obras será concurso-subasta.

2.º Los proyectos se encuentran expuestos en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial de Málaga, a disposición de los interesados, durante el periodo de presentación de pliegos.

3.ª Incrementados los presupuestos de cada obra en un 25 por 100 de su importe, las personas que tomen parte en esta licitación y los adjudicatarios de las obras renuncian expresamente a cualquier clase de derecho sobre revisión o incremento económico de los proyectos, a virtud de cualquier disposición dictada o que se dicte con posterioridad.

4.ª El contrato se hará «a riesgo y ventura» para el contratista, sin que éste pueda solicitar alteración del precio por ningún motivo.

5.ª El plazo de presentación de pliegos será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dicha presentación se verificará en la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial (Beatas, 29), de diez a trece horas.

6.ª Los pliegos se ajustarán a los modelos que al final se insertan.

7.ª La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de los mismos, cuyo acto se realizará en la forma prevista en las condiciones generales.

Condiciones generales

El concurso-subasta de estas obras se regirá por el pliego de condiciones administrativas aplicable a la contratación de obras, servicios o suministros, publicado en las páginas 585 a 588, inclusive, del «Boletín Oficial» de la provincia número 105, de 8 de mayo de 1963.

Documentación

Por cada obra todo licitador presentará dos pliegos.

En el primero figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de las obras del camino ...», con el subtítulo de «Referencias», y contendrá los siguientes documentos:

- a) Documento nacional de identidad del licitador o poder bastante que justifique su personalidad.
- b) Declaración jurada a que se refiere el artículo séptimo del pliego de condiciones generales.
- c) Justificación de haber constituido la fianza provisional.
- d) Carnet de Empresa aludido en el mencionado artículo séptimo.
- e) Memoria firmada por el proponente, expresiva de su pericia, así como referencias técnicas y económicas en orden a la licitación, relación de obras realizadas con anterioridad y elementos de que dispone, con expresión de las Entidades o personas que puedan informar sobre la autenticidad de sus afirmaciones, indicando el domicilio de las mismas.

En el segundo pliego figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras del camino ...», con el subtítulo «Oferta económica».

Dicha oferta económica se redactará de la siguiente forma:

Don (o Entidad, representada por), con domicilio en calle número cuya personalidad acredita debidamente en el pliego de referencias, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de y de las demás condiciones exigidas para optar a la licitación de las obras de se comprometo a realizarlas, con sujeción a las normas y plazos de proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 31 de agosto de 1963.—El Presidente.—4.779.

Relación que se cita
Plazo de ejecución de todas las obras: Un año

Símbolo	Denominación oficial	Denominación complementaria	Clase de obra	Presupuesto	Aumento 25 %	Total presupuesto	Fianza provisional 2 %
MA-455	Camino de Sierra de Yeguas a La Roda		Reparación y mejora explotación y mejora explotación y firme	1.877.278,71	469.319,68	2.346.598,39	46.931,96
MA-705	Camino de Alameda a La Roda		Reparación y mejora explotación y mejora explotación y firme	1.999.184,39	499.796,10	2.498.980,49	49.979,61
MA-157	Ramal de la N. 321 a Alfaratejo		Reparación y mejora explotación y mejora explotación y firme	664.643,88	166.210,97	831.054,85	16.621,10
MA-519	Ramal de la C. 339 a Parauta	C. P. de Bailén a Málaga a Alfaratejo	Reparación y mejora explotación y mejora explotación y firme	2.426.702,63	606.675,66	3.033.378,29	60.667,66
MA-525	Ramal de la MA-519 a Cartajima	C. V. de Alfaratejo a la carretera de Bailén	Reparación y mejora explotación y mejora explotación y firme	1.574.542,84	393.635,71	1.968.178,55	39.363,57
MA-526	Ramal de la C. 339 a Igualada	C. V. de Parauta a la carretera de Ronda a San Pedro de Alcántara	Reparación y mejora explotación y mejora explotación y firme	1.190.025,97	297.506,49	1.487.532,46	29.750,65
MA-463	Ramal de la MA-466 a Campillos	C. V. de Cartajima a la idem id.	Reparación y mejora explotación y mejora explotación y firme	1.464.850,96	366.214,99	1.831.074,95	36.621,50
MA-465	Ramal de la MA-466 a Campillos	C. V. de Igualada a Teba	Reparación y mejora explotación y mejora explotación y firme	1.550.051,85	387.512,96	1.937.564,81	38.751,30
MA-466	Ramal de la C. 341 a Teba	C. V. de Campillos a Teba	Reparación y mejora explotación y mejora explotación y firme	690.701,07	222.425,27	1.112.126,34	22.242,52
MA-466	Camino de Teba a su estación	C. V. de la carretera de Ronda a Goban-les, por Teba a la estación de Teba	Reparación y mejora explotación y mejora explotación y firme				
MA-459	Ramal de la N. 342 a Almarcen	C. V. de Campillos a Almarcen	Reparación y mejora explotación y mejora explotación y firme				
MA-476	Camino de Almarcen a Cañete		Reparación y mejora explotación y mejora explotación y firme				
MA-458	Ramal de la C. 342 a Almarcen	C. V. de Almarcen a la carretera de El Saucejo a Feharrubia	Reparación y mejora explotación y mejora explotación y firme				

Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y acerado de las calles Fernando García de Arboleya, General Menacho y Santiago Terry.

I. Objeto.—Obras de pavimentación y acerado de las calles Fernando García de Arboleya, General Menacho y Santiago Terry.

II. Presupuesto total de las obras, incluido honorarios.—Tipo de subasta: Seiscientos veintitrés mil setenta y una pesetas con once céntimos (723.071.11).

III. Forma de licitación.—Subasta a la baja del tipo señalada.

IV. Plazo de ejecución de las obras.—Seis meses a contar de la adjudicación.

V. Garantía provisional.—El tres por ciento del presupuesto, que asciende a veintitín mil seiscientos noventa y dos pesetas con trece céntimos (21.692.13).

VI. Garantía definitiva.—El seis por ciento del importe de la adjudicación.

VII. Procedimiento:

1. Las plicas se han de presentar en el Negociado especial B de la Secretaría, hasta las catorce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La apertura tendrá lugar en el salón de conferencias de la Casa Capitular, al día siguiente hábil de cumplirse los veinte también hábiles para la presentación de proposiciones, y a las trece horas.

VIII. Conocimiento del expediente.—El proyecto y los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la sección segunda de la Secretaría municipal.

IX. Modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre (propio o en representación de la Sociedad), domiciliada en, lo que acredito con el poder que adjunto, debidamente bastanteadado, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, y vistos y examinados los documentos que integran el proyecto formulado por el Arquitecto don Manuel Fernández-Pujol Fernández, para las obras de pavimentación y acerado de las calles Fernando García de Arboleya, General Menacho y Santiago Terry, se comprometo a ejecutarlas y llevarlas a cabo cumpliendo todas y cada una de las condiciones establecidas, con estricta sujeción a ellas, por la cantidad de (en letra) pesetas, o sea, con una baja de (en letra) por ciento en el tipo de subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Cádiz, 21 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—4.830.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle O del polígono de Levante.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Pavimentación de la calle O, del polígono de Levante.

Tipo: 542.465.55 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Garantías: La provisional, 16.273,96 pesetas, y la definitiva, el seis por ciento del remate.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que señale la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19... con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de pavimentación de la calle O, del polígono de Levante, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra) (aquí, la proposición, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección de la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 18 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—4.832.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Consul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio los fallecimientos siguientes:

Don Antonio López, ocurrido el día 1 de junio de 1963.

Dña Estrella Mozo de Vázquez, ocurrido el día 24 de junio de 1963.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Liquidación voluntaria de la Entidad «Mutua de Seguros de Luchmayor»

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público, en general, y a los asegurados, en particular, que la «Mutua de Seguros de Luchmayor», en el término de treinta días, va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras Ins-

critas e incluida en el índice de las que están en liquidación.

Madrid, 18 de septiembre de 1963.—El Director general, M. Catalá.

Eliminación de la Entidad «Sección Mutua Patronal de Seguros, de la Cooperativa del Campo, Caja Rural y de Prestamos de los Santos de Maimona (Badajoz)» en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras e inclusión de la misma en el índice de las que están en liquidación

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público, en general, y a los asegurados, en particular, que la «Sección Mutua Patronal de Seguros, de la Cooperativa del Campo, Caja Rural y de Prestamos de los Santos de Maimona (Badajoz)», en el término de treinta días, va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras inscritas e incluida en el índice de las que están en liquidación.

Madrid, 18 de septiembre de 1963.—El Director general, M. Catalá.

Dirección General del Tesoro. Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el depósito de esta Caja general números 468.733 de entrada y 262.116 de registro, de 41.000 pesetas, en D. P. I., 4 por 100, constituido por don

Luis Medina Planes en 21 de noviembre de 1962, en garantía de la obra de explanación general y afirmado de calles en el nuevo Parque Central de Automóviles, en Getafe, al que le fué asignado el carnet de intereses número 130.221; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General he dispuesto se anule el carnet del depósito d; referencia quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 18 de septiembre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.509.

Extraviado un resguardo expedido por esta Caja con los números 996.362 de entrada y 244.189 de registro, correspondiente al depósito de don Millán González Merino, como consignación del sobrante en liquidación de embargo a la Sociedad Estrella Verde, S. A. Importa 73.429,05 pesetas, a disposición del Juzgado de Instrucción de Escalona.—E. 1.898

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 23 de septiembre de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.577.

OTROS ANUNCIOS